Naciones Unidas E/2018/52

Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018
27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018
Tema 2 del programa
Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora ante el Consejo Económico y Social presentada por una organización intergubernamental

Carta de fecha 11 de julio de 2017 dirigida a la Presidenta del Consejo Económico y Social por el Director Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global

El Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global es una organización intergubernamental y su creación se remonta a la Conferencia de la Casa Blanca sobre la Investigación Científica y Económica relacionada con el Cambio Global, celebrada en 1990. El Instituto, cuyo anfitrión es el Gobierno del Uruguay, cuenta con 19 países miembros en América y se estableció como red regional de entidades que cooperan en investigación. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos es la depositaria del Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global.

El Instituto procura alcanzar los principios de la excelencia científica, la cooperación internacional y un intercambio cabal y abierto de información científica en materia de cambio global. A tal efecto, el Instituto tiene los siguientes objetivos:

a) Promover la cooperación regional para la investigación interdisciplinaria sobre aquellos aspectos del cambio global que se relacionan con las ciencias de la tierra, el mar, la atmósfera y el medio ambiente, así como con las ciencias sociales, con especial énfasis en sus efectos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica, en sus impactos socioeconómicos y en la tecnología y los aspectos económicos que procuran mitigar los cambios globales y adaptarse a los mismos;

b) Llevar a cabo o patrocinar programas y proyectos científicos seleccionados en base a su pertinencia para la región y su mérito científico, según se determine por evaluación científica;

c) Efectuar a nivel regional aquellas investigaciones que no pueda realizar ningún Estado o institución en forma individual, y concentrar sus esfuerzos en temas científicos de importancia regional;

18-04287 (S) 030418 040418

Se ruega reciclar

d) Mejorar la capacidad científica y técnica, y la infraestructura de investigación de los países de la región, mediante la identificación y promoción del desarrollo de las instalaciones para la implementación del procesamiento de datos y mediante la capacitación científica y técnica de profesionales;

e) Fomentar la normalización, recopilación, análisis e intercambio de información científica sobre el cambio global;

f) Mejorar el conocimiento público y proporcionar información científica a los Gobiernos para la elaboración de políticas en materia de cambio global;

g) Fomentar la cooperación entre las instituciones de investigación de la región;

h) Fomentar la cooperación con las instituciones de investigación de otras regiones.

La Conferencia de las Partes del Instituto está integrada por los 19 países miembros que han ratificado el Acuerdo. En su calidad de órgano principal normativo del Instituto, establece, examina y actualiza las políticas y procedimientos del Instituto y evalúa su labor y sus logros. También examina y aprueba el programa científico, los planes anuales y a largo plazo y los presupuestos financieros del Instituto.

El Acuerdo para la Creación del Instituto, el reglamento vigente de la Conferencia de las Partes y el acuerdo entre el Gobierno del Uruguay y el Instituto sobre la sede de su Dirección de Operaciones Integradas y Finanzas se adjuntan a la presente carta*. Se puede consultar otra información y documentación en www.iai.int.

El Instituto financia la investigación científica multidisciplinaria y de colaboración que es esencial para comprender los cambios globales y proporcionar información oportuna para la adopción de medidas coordinadas en sus países miembros. Muchas de las cuestiones ambientales investigadas por los programas del Instituto son la causa fundamental de los problemas regionales respecto de la gestión sostenible de los recursos naturales y del mantenimiento o la mejora de la calidad ambiental.

El Comité Asesor Científico y el Comité Asesor Ciencia-Políticas del Instituto reconocen que los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden orientar las investigaciones futuras del Instituto y recomendar que se establezcan vínculos más amplios con la formulación de políticas. El Comité Asesor Científico señaló en su informe presentado a la Conferencia de las Partes que era fundamental en ese momento que la Conferencia elaborara temas de investigación prioritarios que respondieran rápidamente a las necesidades regionales y apoyara al Instituto en la formulación de estrategias para aumentar la creación de capacidad, el fomento de la resiliencia en las comunidades grandes y pequeñas y la búsqueda de soluciones que ayudaran a la región a generar más puestos de trabajo y mejorar la calidad de la vida de millones de personas.

Se exhorta a la comunidad científica a que reconozca la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los exámenes periódicos y voluntarios dirigidos por los países acerca de los progresos alcanzados a nivel nacional se incluirán en los exámenes regionales y mundiales, así como en los exámenes temáticos. Las contribuciones de la ciencia en el nuevo marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán fundamentales para su consecución.

* Los anexos y la documentación adicional están archivados en la Secretaría y pueden consultarse.

El desarrollo sostenible comienza con la ciencia, y la ciencia del cambio global es fundamental. Varios investigadores del Instituto han grabado mensajes de vídeo para crear conciencia sobre cuestiones importantes en relación con algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la campaña mundial Project Everyone, que cuenta con el respaldo de las Naciones Unidas. Sus mensajes, que pueden consultarse en el sitio web del Instituto, expresan inquietudes importantes: las comunidades sostenibles y la salud; las fronteras del desarrollo y la salud; la adaptación social y los conocimientos para la resiliencia rural en situaciones de perturbación climática y de los mercados; la manera de comunicarse sobre temas científicos; el agua como motivo de cooperación nacional e internacional; la forma en que las sociedades deberían valorar los ecosistemas; y el cambio climático y la diversidad biológica.

La riqueza de la contribución del Instituto reside no solo en los fondos utilizados para mantener sus redes científicas, sino también en los vínculos que tiene la capacidad de establecer entre la ciencia y las políticas. De conformidad con el artículo 79 del reglamento del Consejo Económico y Social, tengo el honor de solicitar la participación del Instituto en calidad de observador en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones comprendidas en el ámbito de las actividades del Instituto, incluidas las cuestiones relativas a la investigación del cambio global y la consiguiente orientación proporcionada por el Instituto a sus países miembros de América.

(*Firmado*) Marcos **Regis da Silva**
Director Ejecutivo